REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 26 de enero de 2024

Radicado No. 2012-00405

Para todos los fines legales consiguientes, téngase en cuenta que el emplazamiento de los posibles acreedores como su correcta inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, venció en silencio. Por lo tanto, prosigue simultáneamente el trámite de la demanda acumulada con la principal.

Notifíquese,

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ